



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. B3.1-015-50/30MAY018

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 26 de junio del 2018, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.050/30MAY018**, enviada a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] recibida el día 29 de mayo del 2018.

I. ANTECEDENTES.

Mediante proveído de las catorce horas del día veintinueve de mayo de los corrientes, se previno al solicitante lo siguiente: "Deberá anexar una copia de su Documento Único de Identidad ya que el documento adjuntado presenta error al momento de abrirlo, así mismo, deberá agregar la firma autógrafa a su solicitud de información". Es así que mediante correo electrónico de fecha 30 de mayo del presente año, el solicitante subsana la prevención requerida.

Siendo procedente admitir la solicitud de acceso presentada en los siguientes términos:

"1. Informe sobre el personal (civil y militar), con su respectivo nombre completo, apelativo, cargo y grado, y su organización que conformaba el Estado Mayor del Batallón Atonal, entre los meses de enero a abril de 1982.

2. Informe sobre las secciones que conformaban el Estado Mayor de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango) que pertenecían al Batallón Atonal durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado.

3. Informe sobre la organización de la Sección de Inteligencia (S2) de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango) durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

4. Informe sobre la organización de la Sección de Inteligencia (S2) del Batallón Atonal durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado.

5. Informe sobre los nombres completos, apelativos y grados registrados en el Plan de Patrullajes y el Reporte de Patrullas durante los meses de enero a abril de 1982, que operaron en el departamento de Chalatenango, de acuerdo a los libros de entrada de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango).

6. Informe del personal (civil y militar) con su respectivo nombre, apelativo, cargo y grado, así como su Estado Mayor de la Policía de Hacienda en los meses de enero a abril de 1982.

7. Informe sobre la organización de la Sección de inteligencia (S2) de la Policía de Hacienda durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado.

8. Informe sobre la organización de la Sección de Inteligencia (S2) del Estado Mayor de la Fuerza Armada durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado.

9. Informe sobre el nombre completo, apelativo, cargo y grado del Jefe de la Sección de Operaciones de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango), durante los meses de enero a abril de 1982.

10. Informe sobre el nombre completo, apelativo, cargo y grado del Jefe de la Sección de Operaciones del Batallón Atonal, durante los meses de enero a abril de 1982.

11. Informe sobre el nombre completo y grado del Oficial Ejecutivo jefe del Estado Mayor de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango), durante los meses de enero a abril de 1982.

12. Informe sobre el nombre completo y grado del Oficial Ejecutivo jefe del Estado

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Mayor de Batallón Atonal, durante los meses de enero a abril de 1982.”

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así que mediante la gestión de búsqueda realizada por las unidades administrativas responsables se obtuvieron los siguientes resultados:

R/// Con relación a los requerimientos 6, 7 y 11, la unidad administrativa responsable remitió lo siguiente:

- ✓ En cuanto al numeral SEIS que se refiere al “Informe del personal (civil y militar) con su respectivo nombre, apelativo, cargo y grado, así como su Estado Mayor de la Policía de Hacienda en los meses de enero a abril de 1982”, tenemos:

CUADRO DE PERSONAL DE SEÑORES OFICIALES QUE FUNGIERON COMO ESTADO MAYOR DE LA 4ª. B.I., POLICIA DE HACIENDA Y BATALLON ATONAL, DE ENERO A ABRIL DE 1982.

1. NOMBRE DEL SEÑOR COMANDANTE DEL BATALLON ATONAL.

No	GRADO	NOMBRE	APELATIVO
1.-		COMANDANTE DEL BATALLON	
	TCNEL.	NAPOLEON HERSON CALITTO	SIN REGISTRO

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

2. NÓMINA DEL PERSONAL INTEGRANTE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA DE HACIENDA.

No	GRADO	NOMBRE	APELATIVO
1.-		DIRECTOR GENERAL	
	CNEL.	FRANCISCO ANTONIO MORÁN	SIN REGISTRO
2.-		SUB DIRECTOR GENERAL	
	TCNEL	RENÉ EMILIO PONCE	SIN REGISTRO
3.-		JEFES S-1	
	MYR.	RENÉ EMILIO PONCE	SIN REGISTRO
	MYR.	JUAN ARMANDO RODRIGUEZ MENDOZA	SIN REGISTRO
4.-		JEFES S-2	
	MYR.	JUAN ARMANDO RODRIGUEZ MENDOZA	SIN REGISTRO
	CAP.	JORGE EDUARDO MORAN RECINOS	SIN REGISTRO
5.-		JEFE S-3 "OPERACIONES"	
	MYR.	JUAN CARLOS CARRILLO SCHLENKER	SIN REGISTRO
6.-		JEFE S-4	
	MYR.	DANIEL DE JESÚS IBAÑEZ	SIN REGISTRO

- ✓ En cuanto al numeral SIETE que se refiere al "Informe sobre la organización de la Sección de inteligencia (S2) de la Policía de Hacienda durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado", la unidad administrativa responsable remitió lo siguiente:

PERSONAL QUE INTEGRO LA SECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA POLICIA DE HACIENDA.

No	GRADO	NOMBRE	APELATIVO
		JEFES DE LA S-2	
1.-	MYR.	JUAN ARMANDO RODRIGUEZ MENDOZA	SIN REGISTRO
2.-	CAP.	JORGE EDUARDO MORAN RECINOS	SIN REGISTRO

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

- ✓ En cuanto al numeral ONCE que se refiere al "Informe sobre el nombre completo y grado del Oficial Ejecutivo jefe del Estado Mayor de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango), durante los meses de enero a abril de 1982", la unidad administrativa responsable remitió lo siguiente:

PERSONAL QUE FUNGIO COMO EJECUTIVO DEL ESTADO MAYOR DE LA 4ª. BRIGADA DE INFANTERIA.

No	GRADO	NOMBRE	APELATIVO
		EJECUTIVO Y JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA 4ª. B.I.	
	TCNEL.	EJECUTIVO INTO RAFAEL CASTILLO MARTELL	SIN REGISTRO
	CNEL.	RAFAEL CASTILLO MARTELL	SIN REGISTRO

Con relación a los requerimientos:

- 1) Informe sobre el personal (civil y militar), con su respectivo nombre completo, apelativo, cargo y grado, y su organización que conformaba el Estado Mayor del Batallón Atonal, entre los meses de enero a abril de 1982.
- 2) Informe sobre las secciones que conformaban el Estado Mayor de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango) que pertenecían al Batallón Atonal durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado.
- 3) Informe sobre la organización de la Sección de Inteligencia (S2) de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango) durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado.
- 4) Informe sobre la organización de la Sección de Inteligencia (S2) del Batallón Atonal durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado.
- 5) Informe sobre los nombres completos, apelativos y grados registrados en el Plan de Patrullajes y el Reporte de Patrullas durante los meses de enero a abril de 1982, que operaron en el departamento de Chalatenango, de acuerdo a los libros de

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

entrada de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango).

8) Informe sobre la organización de la Sección de Inteligencia (S2) del Estado Mayor de la Fuerza Armada durante los meses de enero a abril de 1982 y su respectivo personal (civil y militar), con su nombre completo, apelativo, cargo y grado.

9) Informe sobre el nombre completo, apelativo, cargo y grado del Jefe de la Sección de Operaciones de la 4° Brigada de Infantería (El Paraíso, Chalatenango), durante los meses de enero a abril de 1982.

10) Informe sobre el nombre completo, apelativo, cargo y grado del Jefe de la Sección de Operaciones del Batallón Atonal, durante los meses de enero a abril de 1982.

12) Informe sobre el nombre completo y grado del Oficial Ejecutivo jefe del Estado Mayor de Batallón Atonal, durante los meses de enero a abril de 1982."

En relación a la Cuarta Brigada de Infantería, Chalatenango, no se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida. Con las gestiones realizadas, se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud, dado que como es conocido en hechos públicos y notorios en diciembre de mil novecientos ochenta y dos la insurgencia atacó dicha unidad militar, habiendo incendiado toda la documentación que se encontraba en resguardo.

A manera de respuesta fueron remitidas las siguientes actas, en primer lugar, acta cero cinco / jun cero dieciocho / de fecha cuatro de junio de dos mil dieciocho, procedente de Archivo Central de la Cuarta Brigada de Infantería, Chalatenango, en la cual en lo medular que: "No se encontró registro alguno de la información solicitada, en los archivos que se tiene bajo resguardo ya que en ningún tipo de documento aparece información que pueda evidenciar dicha información, motivo por el cual no se puede extender la información solicitada." Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al apersonarme a dicho archivo el día trece de junio del presente año y hacer la verificación acompañado de los señores [REDACTED]

con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo la custodia de esa Brigada, verificándose físicamente la información requerida

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento.

Asimismo, se recibió acta No. once/cero dieciocho/ de fecha siete de junio de dos mil dieciocho, procedente de Departamento de Archivo General Del Conjunto C-I "Personal" EMCFA, en la cual, se hace constar en lo medular que: *"Se realizo la búsqueda pertinente de forma exhaustiva con la diligencia que exige la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) por la notoria antigüedad de la información solicitada, donde se verifico físicamente los documentos del Batallón Atonal, que para tal efecto se encuentran bajo custodia de este Departamento. Este Conjunto declara que, en el Departamento de Archivo General, no se encuentra registro alguno de la información solicitada."* Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al apersonarme a dicho archivo el día diecinueve de junio del presente año y hacer la verificación en compañía de los señores [REDACTED]

[REDACTED] con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo la custodia de ese Departamento, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho, en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

En ese orden de ideas, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en acta de dicha circunstancia. De ahí que, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por el peticionario es inexistente dentro de este Ministerio de la Defensa Nacional.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

- 1.- Hágase del conocimiento al señor [REDACTED] del contenido de esta resolución.
- 2.- Entréguese la información solicitada en el numeral seis, siete y once de su petición, en la forma señalada en este proveído.
- 3.- Confírmase la inexistencia de la documentación pretendida por el peticionario, en relación a los numerales uno, dos, tres, cuatro, cinco, ocho, nueve, diez y doce planteados en la solicitud de información en mención, en la forma expuesta en esta resolución.
- 4.- Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/CAMM/Bonilla

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv